



606

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

20 FEB 2023

VISTOS

- 1. La solicitud de devolución presentada por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION Y PATRIA LIMITADA, RUT: 82.835.000-5
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
- 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. El Certificado N°74 de fecha 20.12.2022 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En Merito de lo expuesto, el contribuyente señalado pago el monto de \$873.277, debiendo pagar \$85.627 por concepto de Art. No 24, por lo tanto, corresponde devolver el monto percibido en exceso que asciende a la suma de \$787.650".
- 2. Certificado N°433 Y N°434 de fecha 30.12.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7085722 Y N°7273651.

DECRETO

- 1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION Y PATRIA LIMITADA.  
**RUT** : 82.835.000-5  
**DOMICILIO PARTICULAR** : ALONSO DE OVALLE 1632, SANTIAGO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$787.650.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°2357925, BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : EXENTA DE PAGO DE PATENTE.

- 2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$787.650.- Refrendar

- 3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.
- PROV 8164

IDDOC: 2644485/

**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**

REFRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	2601
PREPUESTO VICENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE DCTO	787.650
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1801
	17.02.2023